

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 2.693/2023

Mediante resolución de fecha 20 de junio de 2023, insertada en el correspondiente libro con el número 2023/5964, he dictado lo que sigue:

"El 11 de enero de 2023, finalizó el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, para cubrir 3 plazas (1 reservada a discapacidad) de Oficial 1º Servicios (Patrimonio), al servicio de esta Diputación, perteneciente a la plantilla de personal laboral y correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2019, cuyas Bases fueron publicadas en BOP nº 234, de 9 de diciembre de 2022. De conformidad con lo preceptuado en el artículo 34.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Delegación de Recursos Humanos resuelve:

PRIMERO. Aprobar y publicar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas a dicha convocatoria, como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO. Nombrar al Tribunal de Selección de la misma, según el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 4 del Real Decreto 869/1991, de 7 de junio, en lo que no contradiga a la anterior norma, y la Base 6ª de las que rigen la convocatoria, quedando constituido por las siguientes personas, todas ellas empleadas públicas de esta Diputación Provincial:

Presidencia:

Titular: Don Joaquín Gómez de Hita. Arquitecto. Jefe Servicio de Patrimonio.

Suplente: Don José Luis Nicolau Franco. Adjunto Jefatura Servicio de Obras e Inmuebles. Servicio de Patrimonio.

Secretario:

Titular: Don Jesús Cobos Climent, Secretario General de la Corporación.

1º Suplente: Doña Rafaela Chounavelle Bueno. Técnica de Administración General. Jefa Sección Formación y Evaluación de Personal.

2º Suplente: Don Antonio Zurera López. Técnico de Administración General. Servicio de Recursos Humanos.

Vocales:**Vocal 1.**

Titular: Don Rafael Zafra Calero. Técnico Auxiliar de Actividades y Servicios. Responsable de Actuaciones Propias. Servicio de Patrimonio.

Suplente: Doña Fuensanta Bravo Córdoba. Administrativa. Encargada Recursos Propios. Servicio de Patrimonio.

Vocal 2.

Titular: Doña Rafaela Pintor Carneros. Servicios Generales. Jefa de Grupo. Centro Discapacitados Psíquicos.

Suplente: Doña María Teresa Pérez Botella. Servicios Generales. Centro Discapacitados Psíquicos.

Vocal 3.

Titular: Don Manuel Nevado Gómez. Auxiliar de Obras. Servicio de Medio Ambiente e Infraestructuras Rurales.

Suplente: Don Vicente Murillo Ortiz. Auxiliar de Obras. Servicio de Medio Ambiente e Infraestructuras Rurales.

De conformidad con la base 6ª, en los términos que se establezcan reglamentariamente, podrán designarse observadores a propuesta de las organizaciones sindicales con representación en la Diputación Provincial.

TERCERO. Conceder a las personas interesadas un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para subsanar posibles defectos y causas que, en su caso, motivaron su exclusión.

Asimismo, podrán formular reclamaciones las que, habiendo presentado solicitud, no figuren en las listas provisionales. Las personas que, dentro del citado plazo no subsanen, quedarán excluidas definitivamente de la convocatoria.

CUARTO. Convocar a las personas admitidas para el próximo día 19 de octubre de 2023, a las 17:30 horas, en el Salón de Plenos del Palacio de la Merced, sito en Plaza de Colón 15, Córdoba, para llevar a cabo la realización del ejercicio de la fase de oposición, debiendo venir provistas del D.N.I. o documentación prevista en la Base 9ª y bolígrafo azul.

QUINTO. Según la Base 10ª de la convocatoria, la actuación de las personas aspirantes, cuando en la prueba no puedan actuar conjuntamente, se efectuará conforme a la Resolución de 25 de enero de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de la Consejería de Justicia, Administración Pública y Función Pública (BOJA núm. 19, de 30 de enero de 2023), cuyo primer apellido comience por la letra "N", si no existiese ningún aspirante se llevará a cabo por la "Ñ" y así sucesivamente.

SEXTO. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de la presente Resolución, así como las listas de personas admitidas y excluidas".

Lo que se publica para general conocimiento.

EL PRESIDENTE

P.D. EL/A DIPUTADO/A DELEGADO/A

FDO.- por medios electrónicos

Córdoba, 20 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por el Diputado ITIIE en funciones, Esteban Morales Sánchez.

